

**PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS  
PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. VA-II-LPN-003-2024**

Objeto del proceso: Diseñar un proyecto piloto de comunidad energética en los NDF y en áreas de pueblos indígenas, donde interviene Visión Amazonía, a partir del diagnóstico y análisis de las necesidades energéticas de las comunidades y de los recursos disponibles en la zona, que considere los aspectos técnicos, legales y socioeconómicos que permitan su operación.

**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001**

A continuación, se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

**Pregunta 1:** En el informe 2 entendemos que se espera la presentación de la caracterización de las 5 zonas planteadas en los TDR. En los entregables 3 a 5 se estructura el proyecto piloto "en el sitio seleccionado" y se formula el proyecto energético, quisiéramos confirmar que se refiere a una de las cinco localidades priorizada en el informe 2 a partir del diagnóstico desarrollado en cada zona. O comprender, si, por el contrario, se trata de estructurar un proyecto piloto que comprenda las 5 zonas indicadas al inicio de los TDR.

**Respuesta a la pregunta 1:** Para cada una de las zonas priorizadas, se espera apalancar una Comunidad Energética y en cada una de ellas los procesos, enfoques y requerimientos solicitados en los TDR.

**Pregunta 2:** Considerando que se requerirá realizar actividades en los territorios, quisiéramos saber si se tiene alguna expectativa sobre el número de visitas que se realizará por parte del equipo de trabajo a las 5 zonas (distribuidas en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Vaupés) en el desarrollo de la consultoría, particularmente para los espacios formativos (talleres y/o capacitaciones, reuniones focales y evaluación de proceso).

**Respuesta a la pregunta 2:** El número de visitas en cada uno de los cinco territorios dependerá del proceso metodológico planteado por el oferente.

**Pregunta 3:** La consultoría considera un plazo de 6 meses de ejecución, sin embargo, en experiencias similares de estructuración de comunidades energéticas en las cuales es importante el relacionamiento, la participación y procesos de socialización con las comunidades, así como la gestión de los avales de autoridades competentes nacionales y regionales que permitan determinar la viabilidad para la implementación del proyecto piloto, se han tenido tiempos de desarrollo de 8 a 10 meses. Dado el caso que las actividades lo requieran ¿se podría considerar ampliar el tiempo de ejecución?

**Respuesta a la pregunta 3:** Visión Amazonía considera pertinente la recomendación, por lo que se acepta el tiempo de desarrollo de 8 meses.

**Pregunta 4:** Con respecto a la gestión de avales institucionales técnicos, sociales y ambientales contemplados en el numeral 4 de las actividades “Formulación del proyecto energético”, ¿se contará con el apoyo del PROGRAMA REM COLOMBIA y MinAmbiente para agilizar los procesos en el marco de la ejecución de los servicios de consultoría?

**Respuesta a la pregunta 4:** Desde Visión Amazonía se hará acompañamiento durante el proceso de aval con la intención de agilizar el proceso, ello no significa que la responsabilidad de la obtención del mismo sea del programa sino del consultor.

**Pregunta 5:** En los requisitos de calificación, numeral 6 perfil de la firma, se requiere cinco (5) años de experiencia general en la estructuración y/o implementación de proyectos de consultoría en el sector energético. Dicha experiencia se puede traslapar debido a los periodos de ejecución de los diferentes contratos y objetos. ¿Es válido presentar en el formato de “Lista de referencias de proyectos para acreditar la experiencia” proyectos ejecutados por el consultor con periodos traslapados?

**Respuesta a la pregunta 5:** En los términos de referencia para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

**Pregunta 6:** En cuanto al personal clave mínimo requerido solicitamos que el director de la consultoría se agregará la ingeniería en el área profesional y posgrado en el área de gestión energética y/o ambiental o de energías renovables y sostenibilidad energética y se valide la experiencia en implementación de proyectos de eficiencia energética y transición energética.

**Respuesta a la pregunta 6:** Se acepta la recomendación, y se ajustará el área o núcleos de formación profesional en modalidad de pregrado y postgrado en gestión energética, energías renovables y sostenibilidad energética.

**Adquisiciones / Patrimonio Natural - VA  
18 de junio de 2024**